



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

ADMÓN. 2018-2021.

EXP. ADM. SDUJ/0891/III/2020.

C. LUIS JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL BANCA AFIRME S.A. IBM.
PRESENTE.

ACUERDO

La Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo No. SDUJ/0891/III/2020 se dictó el siguiente acuerdo;

En Juárez, Nuevo León, a los 26 días del mes de febrero del año 2020-dos mil veinte.

VISTO.- El expediente administrativo No. SDUJ/0891/III/2020, formado con motivo de la solicitud presentada por el C. LUIS JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ, en su carácter de representante legal de BANCA AFIRME S.A. IBM, de un inmueble ubicado en calle Los Agaves manzana 326 lote 01, Fraccionamiento Los Agaves en Juárez Nuevo León, identificado con el número de expediente catastral **23-326-001**, con una superficie de 337.519 metros cuadrados, mediante el cual solicita la autorización de la **SUBDIVISION** en 2-dos predios, para quedar de la siguiente manera: LOTE A= 141.241 m2 y LOTE B= 196.278 m2.

CONSIDERANDO

I.- Que el C. LUIS JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ, en su carácter de representante legal de BANCA AFIRME S.A. IBM., presentan copia simple de recibo de pago con número de folio 0124-00022017 de fecha 26 de febrero del año 2020, expedido por la Tesorería Municipal.

II.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, es competente para admitir, conocer, tramitar y resolver la presente solicitud, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, 5, fracciones I, XVI, XXI, 6, fracción IV, 10, fracciones I, II, XIII, XXV, 11, 220, 221, 279 y 280, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO. - Por lo anteriormente fundado y motivado, se **AUTORIZA** la **SUBDIVISION** del inmueble ubicado en calle Los Agaves manzana 326 lote 01, Fraccionamiento Los Agaves en Juárez Nuevo León, identificado con el número de expediente catastral **23-326-001**, con una superficie de 337.519 metros cuadrados, mediante la **SUBDIVISION** en 2-dos predios, para quedar de la siguiente manera: LOTE A= 141.241 m2 y LOTE B= 196.278 m2.



*Recibido Original
26 Feb 2020
Lic. Lorenza*